



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Archivo

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 030-2024-MPPC/AYAC

Coracora, 16 de julio de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Memorandum N° 277-2024-MPPC-AL/AYAC, de fecha 16 de julio del 2024, Informe N° 015-2024-AYAC-MPPC/ALC/GM/OAJ, de fecha 15 de julio del 2024, Oficio N° 0177-2024-GRA-DREA-IESP.Pub-"FGC"-C/DG, de fecha 11 de julio del 2024 y el Memorial de fecha 11 de julio del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme dispone el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Filiberto García Cuellar" – Coracora, mediante el Oficio N° 0177-2024-GRA-DREA-IESP.Pub-"FGC"-C/DG, recepcionado el 12 de julio del 2024, solicita apoyo con 150 bolsas de cemento para el cerco perimétrico de la mencionada institución, conforme el 13 de junio del presente año, en la reunión realizado en el Centro Cívico se comprometió con el apoyo;

Que, el Titular de Pliego, según aprobación del pleno de Sesión Ordinaria N° 14-2024 de fecha 15 de julio del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar acuerdo de concejo que aprueba el apoyo con 150 bolsas de cemento a favor del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Filiberto García Cuellar" – Coracora;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Parinacochas, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Apoyo con 150 bolsas de cemento a favor del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Filiberto García Cuellar" – Coracora para la ejecución del cerco perimétrico de la mencionada institución, conforme los actuados y lo expuesto en los considerandos del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Unidad de Informática la publicación del presente acuerdo de concejo en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

YORA/ALC
RAGM/AJ
C.c. Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA
Yolanda Reyes Anampa
D.N.I. N° 89581196
ALCALDE